NECROLOGIA

DON JOSE FORNS Y QUADRAS

POR

JOSÉ SUBIRÁ

D. José Forns Quadras, retrato por LEANDRO OROZ.

Llevo la representación de la Academia para asociarme, a la vez que en su nombre en el propio, al dolor que sufre esta Corporación por el fallecimiento del Académico numerario de la misma Excelentísimo Sr. D. José Forns y Quadras, acaecido en Ginebra el 6 de septiembre del pasado año de 1952, tras rápida e inesperada enfermedad.

Siete años perteneció a la Real Academia de Bellas Artes el señor Forns: bien pocos, es verdad, para los que todos hubieran deseado contarle aquí, y también para los que se podían esperar de su relativa juventud, pues sólo contaba cincuenta y cuatro de edad al fallecer.

A propuesta de los Académicos D. Joaquín Larregla, P. Nemesio Otaño y D. Conrado del Campo, el Sr. Forns fué elegido Académico de número en sesión extraordinaria de 4 de noviembre de 1944, y tomó posesión en solemne recepción pública el 9 de abril del siguiente año 1945, contestándole en nombre de la Corporación el maestro D. Conrado del Campo.

La hoja de méritos presentada a raíz de la propuesta del Sr. Forns, acrecentada posteriormente por otros bien importantes y complementada por algunos anteriores, pero no consignados ahí se puede resumir del modo que diremos ahora.

Nació el Sr. Forns en Madrid el 12 de enero de 1898, y pronto manifestó su vocación musical. En 1908 terminó sus estudios de solfeo. En 1913 concluyó sus estudios de piano, siendo discípulo de Fúster. Siguió en el Conservatorio de Madrid los de armonía con el Académico D. Pedro Fontanilla, y después los de composición con D. Conrado del Campo, a cuyo término obtuvo un primer premio.

A la vez que la Música, le interesó la Jurisprudencia. En 1912 había obtenido por oposición el número 1 de Premio Extraordinario de Bachillerato en la Sección de Letras del madrileño Instituto de San

Isidro. En 1915 alcanzó también el número 1 de Premios Extraordinarios en la Licenciatura de Derecho, como alumno de la Universidad Central, en la cual se doctoró muy poco después.

A partir de entonces su actividad se desplegó en dos ramas, que cultivaría de un modo simultáneo: la musical y la jurídica. Desde temprana edad, y durante cerca de cuatro lustros, fué crítico musical del diario "Heraldo de Madrid". Bien pronto colaboró con asiduidad en otras publicaciones musicales, y durante largo tiempo figuró como colaborador musical de "La Vanguardia", de Barcelona.

En 1922 ganó por unanimidad la cátedra de Estética e Historia de la Música en el Real Conservatorio de Música y Declamación. Poco después dió a la estampa dos obras en varios tomos que verían repetidas ediciones, a saber: "Estética aplicada a la Música" e "Historia de la Música".

A la composición dedicó variados frutos de su ingenio. Escribió, en efecto, las siguientes zarzuelas: "La reina patosa" (teatro Cómico, 1922), "El ingenio de papá" (teatro Cómico, 1923), "Nely" (Eslava, 1927), "La flor del pazo" (Zarzuela, 1928). Colaboró en varias comedias musicales: "Flores de lujo" (Reina Victoria, 1931) y "Tres gallinas" (Zarzuela, 1935). En París dió a conocer la música con que dotó el espectáculo "Flores de lujo" (1928). Fué autor de la música de fondo con que se exornaron diversas obras teatrales y filmadas: "Prim", "Isabel de Solís", "Diez días millonaria", "El rayo", "El Niño de las Monjas", "Flora y Mariana", "Madre Alegría" y "Un caballero famoso".

Grandes, perseverantes y sumamente beneficiosas fueron sus labores en pro de los intereses intelectuales de los artistas, y esto presenta otra faceta de la personalidad del Sr. Forns. Especializado en Propiedad intelectual y en la defensa de los derechos de artistas, nuestro desaparecido compañero desempeñó numerosos cargos directivos en la Sociedad General de Autores Españoles, cuya representación llevó asimismo en reuniones internacionales. Desde 1934 fué jefe de la Sec-

ción de Cinematógrafo en dicha Sociedad de Autores. Asimismo fué asesor jurídico internacional de esta entidad. Figuró como delegado perpetuo en el Consejo Permanente para la Cooperación de los Compositores y como miembro de la Comisión de Legislación de la Confederación Internacional de Autores y Representantes del Consejo Europeo en el Consejo Panamericano de Autores.

Con sus tenaces campañas contribuyó a elevar la condición social de los artistas y a defender sus derechos morales y materiales. Para ello utilizó la palabra y la pluma. Con la vehemencia peculiar de su espíritu pronunció conferencias —aparte las consagradas a la música— sobre aquellos temas, siendo la Academia de Jurisprudencia una de las tribunas a las que subió con más constancia. Esta Corporación le premió la titulada "El derecho de propiedad intelectual en sus relaciones con el interés público y la cultura". La Escuela Social le imprimió la que en su aula dió bajo el título "Lo popular y lo culto".

Extensa es la lista de revistas que acogieron sus trabajos jurídicos. Baste mencionar "Información jurídica", "Revista de Derecho Privado", "Revista General de Legislación y Jurisprudencia", "Revista de Educación Nacional", "Revista de la Universidad de Madrid", "Bibliografía Hispánica", "Anuario de Derecho Civil", "Diritto d'autor" y "Le Droit d'Auteur".

El discurso que leyó el Sr. Forns en el solemne acto público de su recepción académica se titula "El derecho de autor de los artistas". Hubiera podido elegir un tema de algunas de sus especialidades, es decir, aquellas cuya enseñanza le estaba encomendada por ministerio de la Ley como catedrático del Real Conservatorio de Música y Declamación. Ello le habría proporcionado un fácil lucimiento personal, como el mismo recipiendario expuso en el preámbulo de su disertación; pero lo sacrificó, y en su lugar hizo una aportación de carácter práctico. Para ello tenía sus razones, de las que nos haremos eco aquí. Le había tocado pertenecer a una generación que abrió los ojos a la realidad entre los horrores de una guerra mundial, y en tales circuns-

tancias, absolutamente insoslayables, era forzoso descender del plano idealista para buscar soluciones y remedios a la crisis general desencadenada por la postguerra, y de la cual fueron víctimas también las profesiones artísticas. Su preparación jurídica le llevó por esos derroteros, y eso le permitió desplegar una actividad sumamente beneficiosa para los intereses profesionales de los los artistas en general y de los músicos muy especialmente.

Habría bastado esto para honrar su memoria, si no lo hicieran acreedor a ello en igual o mayor categoría otros merecimientos, merced a los cuales su nombre queda vinculado al arte musical y la vida interna de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en cuyo seno, durante más de siete años, colaboró merced a las envidiables dotes de su inteligencia privilegiada, haciendo ostentación de acaloradas vehemencias y de un temperamento apasionado y fogoso, como diremos, para finalizar este necrológico tributo, haciendo nuestras las palabras finales de la salutación con que se le dió la bienvenida en esta Casa.